

# CRITERIO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS GI

Convocatoria 894 Minciencias



*Un grupo de investigación es el conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento.*

1. Registrado en ScienTI
2. Aval institucional
3. Mínimo dos (2) integrantes
- 4 Líder con pregrado, MSc o PhD
5. Uno o más años de existencia
6. Un proyecto de I+D en ejecución
7. Un (1) producto de NC o DTel por año declarado de existencia
8. Un (1) producto de ASC o FRH por año declarado de existencia